



TEL (503) 2375 – 2290  
2375 – 2425  
2375 – 2440  
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: [ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)

Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

**A I C**  
Serie A

16/19  
09 DEC 2019

---

## **RAC 119**

### **Regulación de Certificados de Operador Aéreo, Certificados Operativos y Autorizaciones de Operación**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 06 de diciembre de 2019 ha sido aprobada la Edición 01 de la RAC 119, “Regulación de Certificados de Operador Aéreo, Certificados Operativos y Autorizaciones de Operación.” Esta regulación establece los requisitos para la aplicación de la reglamentación para la certificación de operadores aéreos nacionales y extranjeros.

La RAC 119, Edición 01, será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)